JJfr

0

/103

BlTARtu

Seæor (a)(es)
J, IAN RAISBECK
DIAGONAL 34 NO. 5-28
BOGOTA D.C.

Referenda RESOLUCION:
Fecha:
Expediente:
Trâmite:
Evento:
Actuaclôn:

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Industria y Coinercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

[iicación: 6-11802- -8-0 Fecha: 2009-10.27 09:10:08
Trâmlte 11 PATENTEIYII
I Evento: 378 FASENACIONALII
I Actuaclôn: 432 COMUNICACTOADM
Destinatarlo: J. IAN. RAISBECIC Folios I

53690
26/10/2009
6-11802
11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y H
379 FASE NACIONALINCLUIDO CAPITULO II
432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Cômedidamente Is soHclto presentarse a este Despacho Ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), do la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino do cinco (5) dlas hØbiles contados a partir del envlo de la presents citaciOri, en horarlo do 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin do notificarle personalmente el contenido do la resolución de la referenda proferida dentro del expediente tramitado con el. nümero de radicación citado en
el asunto.

Os no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en mención se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por 01 tØrmino de diez (10) dias en el Centro de
DocumentaciOn e Informaciôn. S

Para su comodldad el texto completo de la resolución se encontrarÆdisponible en la pÆgina web do la Entidad desde el dia hÆbil siguiente al de su notiflcaciOn, la cUal podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pØgina www.sic.gov.co, con el nümero de.resoluciôn a travØs do la opciôn servicios en Ilnea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso do que se haya notificado, haga caso orniso do este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 plsos 2. 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contester favor Indique ci nOmero do Sedo CAN: Av. Carrara 50 No. 26-55 mt. 2 Tel 5880070 radlcación consignado an ci sticker Call Center 6513240. Linea 01800-910165
Web: www.slc.gov.co e-mail: lnto@slc.gov.co
Bogota D.C. Colombia

. 5.

-,

/103 AVISO DE NOTIFICACIQN i.dUStt’S YCon!
CORROCERTIFICADO:.upERINTENDENcIA

Radlcaclón 6.11802- -90 Fecha: 2009-1.0-27 09:10:08
TrÆmite: 11 PATENTEIYU
Evento: 379 FASENACIONALII
Actuaclón: 432 COMUNICACTOADM
Destinatarto: JOSE LUIS REYES VJLLAMEZAR Fobs I

Seæor (a)(es)
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR CARRERA 17 NO 88-23 OF 205 BOGOTA D.C..

Referenda RESOLUCION: 53690
Fecha: 26/10/2009
Expediente: 6-11802
TrÆmite: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I V II
Evento: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
. ActuaciOn: 432 COMUNICACION ACTQ:ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despachoubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota DC., dentro del tØrrnino de cinco (5) dlas hØbiles contados a partir del envlo de la presente citaciôn, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmerite el contenido de la resolución de la referenda proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicación citado en
el asunto.

Os no hacerse presents en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en mención se ’ notificarâ par edicto, Łl cual sefijarÆ par el tØrmino de diez (10) dias an el Centro de DocumentaclOn e lnformación..

Para su comodidad el texto completo de la resoluciôn se encontrarØ disponible en Ia pÆgina web de la Entidad desde el dia hÆbil siguiente al de su notiflcación, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pØgina www.sic.gov.co, con of nUmero de resoluciOn a travØs de la opciôn servicios en linea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado haga caso omiso de este aViso.

Secretarla General - -.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Soda Centro: Carrara 13 No. 27-00 pisos 2 5,7 y 10 PBX: 5870000
Al contestar favor indique el nümero do Soda CAN: Av. Carrara 50 No. 26. 55 mt. 2 Tel 5880070 radlcaclón consignado on el sticker Call Center 6513240. Linea 01 800-91 0165 Web: www.sic.gov.co e-mail: lnfo@sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

S

S
Asw

REYES & REYES. L.i i A

Seæora
Jefe de la DivisiOn de Nuevas Creaciones Superintendencia de Industria y Comercio E. S. D.

Ref: ResoluciOn
Fecha
Expediente No.

53690
26/10/2009
06-11802

Yo JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo al seæor ALBERTODIAZ MORENO identtficado con C.C. No. 19.146.160 de Bogota, para que en mi nombre se notifique de Ia resolución enunciada en la referencia.

Atentamente,

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. No. 79.152.473 de UsaquØn
T.P. No. 44655 del C.S. de la Jud.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 1
U’

Por la cual se.niega una patents de invención

Rad. PCT/06-11802

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

an ejerciclo de sus facultades legates, an especial de las qua se confineron an el articulo 3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invenciôn titulada "INHIBIDORES DE TRANSFERASA DE PROTEINA DE FARNESILO NOVEDOSOS COMO AGENTES

ANTITUMORALES",que corresponde a la solicitud intemacional PCT/US 2004/025042 de fecha 04 de agosto del 2004, fue radicada an esta Superintendencia el 07 do febrero del 2006 bajo el nümero 06011802-00000000, pare qua se dØ comienzo a la fase nacional an virtud del Tratado de Cooperaclon an Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Quo efectuado el examen de forma an cuanto a los requisitos qua debe Ilenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenô publicar el extracto, habiØndose preseotado oposición por parte de la sociedad Laboratorlo Franco Colombiano-Lafrancol SA., representada legalmente por el doctor JosØ Luis Reyes Villamizar.

TERCERO: Que el articUlo 45 de la Decision. 486 do la CornisiOn do la Comunidad Andina establece qua: "Si Ia oficina nacional óompetente encontrara qua ía invención no as patentable a que no cumple con alguno de los requisitos establecidos an esta DecisiOn para Ia concesión de ía patents, /0 notificarÆ a! soilcitante. Este deberÆrespondera la notiflcación dentro delplazo de sesenta dias contados a partir de ía fecha de Is notificación. Este plazo podra serprorrogado por una sola vez por un perlodo de treinta dias adicionales. (...) Si el solicitante no respondiera a la notificaciOn dentro del plazo seæa!ado, a si a pesar de ía respuesta subsistieran los impedimentos para la concesiOn, ía oficina nacional competente denegarØ la patents".

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió at solicitante an los tØrminos del articulo 45 do la DecisiOn 488 de la Comisiôn de la Comunidad Andina, para qua prºsentara respuesta a las obseivaciones de carØcter tØcnico visibles a folios 505 a 510 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta DecisiOn para la concesiOn de la patents. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, por lo cual as procedente negar el privilegio do patents solicitado con fundamento an lo dispuesto an el articulo 45 de la DecisiOn 486.

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7y 10
Sede CAN: Tr. 40A No, 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284, Linea 018000-910165
Web: w.sic,aov.co e-mail: info(sic.po,o J
Bogota D.C. - Colombia

V

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad. PCTJ06-1 1802

RESOLUCION S Y U

Por la cual se niega una patente de invención

RESUELVE:

ARTICUL.O PRIMERO: Negar et privileglo de patente de invención para la solicitud correspondiente a ’INHIBIDORES DE TRANSFERASA DE PROTEINA DE FARNESILO NOVEDOSOS COMO AGENTES ANTITUMORALES", que.entró en fase nacional en virtud
del Tratado de Cooperación en Matena de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente et contenido de la presente resoluciOn
 .. ..- al doctor Ian Raisbeck Llinas en su calidad de apoderado de Schering Corporation., y at doctor JosØ. Luis Reyes Villamizar, apoderado del Laboratorlo Franco Cotornbiano - Lafrancol S.A., sociedad opositora, o a quienes hagan sus veces, entregândoles copia de la
misma, advirtiØndoles que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrÆnhacer uso at momento de la notiflcaciôn a dentro de los 5 dlas hâbiles siguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota, D.C., a los 26 OCT. 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

GTAVO VALBUENA QUIONES

Doctor
IAN RAISBECK LL1NAS
Diagonal 34 No 5-28.
Bogota D.C.

Doctor
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR
Carrera 17 No 88 23, Of. 205.
jpgotâ D.C.

P Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 Psos 2, 5, 7y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador 5870000
Fax: 5870284. Llnea 018000-910165

Web: vw.Qc,aov.co e-mail: Lnfoisic,qv,co
Bogota D.C. Colombia

. w

- i

Ok
t)
Di

Tt; LEA
jl.

SP1NJENENCIA OF 1ND(JSTRIA Y CQMbc SCET4RA GENErAL

El.

ci co do t 111cL a Et- Ct d l. itth quo

AHOC

IF ADOR